

HERALDO DE ZAMORA

TRANQUEO CONCERTADO

Diario de Información, Político e Independiente

SIGLO II

AÑO XXXII

Núm. suelto 15 céntimos.

Ultimos Telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero

Número 12.504

Capital, un mes..... Ptas. 2'50
Fuera, trimestre..... 7'50
Portugal..... 15'00
República Argentina..... 50'00

Las grandes injusticias y los deñi-
veles sociales se reivindican por la
Prensa. A ella se deben todas las
conquistas de la Humanidad. En el
siglo xx la pluma vence a la espada

Martes 17 de Septiembre de 1935
DIRECCION Y ADMINISTRACION SANTA CLARA, 10
Apartado, número 13 Teléfono, número 67

El periódico, como institución, es la
lengua del mundo, la luz que ilumina
la conciencia, la escuela donde se
conoce al pueblo, la gran pa-
lanca de la civilización moderna

ANUNCIOS Cuarta plana 20 céntimos Ptas. 0'40
Precio Tercera 13 0'35
de línea por Reclamos y Gacetas..... 0'50
inserción Primera plana..... 0'75
Remitidos, comunicados y espedios a precios módicos

Para HERALDO DE ZAMORA

El recurso de casación en lo criminal

Ante la frecuencia con que se interponen en las Audiencias provinciales recursos de casación por infracción de ley sin atenderse a la reforma de la de Enjuiciamiento Criminal llevada a cabo en 28 de junio de 1933, con el consiguiente perjuicio para los procesados, que no utilizan la más amplia y humana base de tal modificación, comentaremos, siquiera sea con la concisión mayor, la trascendencia de las nuevas normas, contribuyendo con ello a la difusión necesaria, más que en cualquiera otra rama del derecho, en esta referente al penal.

Según la ley antigua (artículos 847 y siguientes) para formalizar un recurso de casación por infracción de ley, contra sentencias dictadas por las Audiencias provinciales, era forzoso que se respetasen, absolutamente, los hechos que en la resolución se declarasen probados, y aunque el diligenciado del sumario fuese contrario al criterio de la Audiencia, o el juicio oral produjese una prueba plena, bastaba que al final del primer Resultado se colocase la frase "tabú", "hechos que declaramos probados", para que, "únicamente" cupiese el recurso sobre si el fallo infringía o no en algún precepto legal, en relación con tales hechos indiscutibles, o sobre si existía error en la calificación.

Claro está que con cauce tan angosto era difícil que prosperasen los recursos, y el promedio de los que se declaraba no haber lugar, era de un 80 por 100.

La experiencia demostró que el error al apreciar la Sala la prueba es posible y probable y el legislador derrumbó un tecnicismo anacrónico, abriendo cauces nuevos a esa esperanza de delinquentes, que es el recurso de casación.

La ley de 28 de junio de 1933, apenas discutida en las Cortes, lo que dice muy poco en pro de los juristas que figuraban en las Constituyentes, modificó varios artículos de la de Enjuiciamiento Criminal y muy especialmente el 849, básico en casación cuyos siete apartados quedaron reducidos a dos, estableciendo que se entienda infringida una ley, a estos efectos:

PRIMERO. Cuando, dados los hechos que se declaren probados en las resoluciones enumeradas en el artículo 848, se hubiere infringido un precepto legal de carácter sustantivo, u otra norma jurídica del mismo carácter, que deba ser observada en la aplicación de la Ley Penal.

SEGUNDO. Cuando en la apreciación de las pruebas haya habido error de hecho, si este resulta de actos o documentos auténticos que demuestren la equivocación evidente del Juezado, y no estuvieren desvirtuados por otras pruebas.

Basta leer este número 2.º del artículo 849, para comprender que es factible siempre que existan pruebas sumariales o en el juicio oral, demostrar el error de hecho en que incurrió la Sala al apreciar la prueba, dando como hechos incontrovertibles lo que, en realidad fué fruto de una equivocación, siempre de buena fe. Pero inmediatamente surgió la dificultad para poner en práctica este nuevo derecho y tuvo el poder ejecutivo que dictar normas adecuadas que cristalizaron en el Decreto de 30 de septiembre del mismo año 1933.

El artículo 1.º del mencionado Decreto, adiciona un párrafo al artículo 845 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, estableciendo que dentro de los cinco días siguientes al de la última notificación del fallo, "se pedirá, además del testimonio de la sentencia, cuando el recurso se proponga fundar el recurso en el número 2 del artículo 849 reformado, testimonio asimismo li- teral del acto o documento auténtico que haya de fundar el recurso de casación, y de los particulares que guarden relación con aquellos, designando, sin razonamiento alguno, las declaraciones

del acto o documento auténtico que demuestren el error de hechos de la sentencia". La Sala en este caso, redactará un sucinto informe "expresivo de las pruebas, causas o motivos que el Tribunal haya tenido en cuenta para prescindir de lo que conste en el acto o documento auténtico a que se refiere el recurrente", y el testimonio de este informe y el de los particulares de la causa que crea convenientes el Tribunal sentenciador, se agregará al solicitado por el recurrente, entendiéndose que estas normas son aplicables a las sentencias recaídas en juicios por Jurados; según el artículo 121 de su Ley especial.

Con gran facilidad puede, por tanto, al interponerse el recurso, hacer que lleguen a la Sala Segunda del Tribunal Supremo, los elementos probatorios que demuestran el error de la Sentenciadora pero además el párrafo segundo del artículo 899, según su redacción actual, permite a la mencionada Sala Segunda, que antes de dictar sentencia si lo estimare necesario para la mejor comprensión de los hechos, relatados en la resolución recurrida, podrá reclamar del Tribunal la remisión de los autos, con suspensión del término fijado en el plazo anterior. También podrá el Magistrado Ponente, al instruirse del recurso proponer a la Sala que la causa sea reclamada desde luego.

Faltaba a la jurisprudencia inter pretar lo que el párrafo segundo del artículo 849 designa con la frase "actos auténticos" o documentos de la misma naturaleza, y son ya varias las sentencias que restringen el concepto contrariando quizá la amplitud que quiso darle el legislador, tanto en la Ley de 28 de junio, como en el Decreto de 30 de septiembre de 1933, puesto que en la adición al artículo 855, se habla de designar las "declaraciones del acto" o documento auténtico que demuestre el error de hecho de la sentencia, y los fallos del Supremo más recientes, entre ellos el de 12 de marzo de 1935 establecen la doctrina siguiente: "Que conforme a reiterada doctrina de esta Sala, las actas de los juicios orales solo merecen el dictado de documento auténtico, a los efectos del número segundo del artículo 849 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en cuanto a la certeza de lo ocurrido en los mismos, y a lo averado por el funcionario que las autoriza..." "que de acuerdo con esa doctrina es forzoso desestimar el recurso, por cuanto las manifestaciones hechas por los testigos en el juicio oral, reflejadas en el acta del mismo, se hallan sujetas a la soberanía del Tribunal sentenciador para aplicarlas libremente, según la conciencia de los juzgadores, con arreglo a las facultades que les confiere el artículo 741 de la Ley Procesal citada; lo mismo que los presentados en las actuaciones sumariales, por lo que merecen el dictado de autenticidad invocado por el recurrente y por ello el error de hecho en la apreciación de la prueba no existe, por no fundamentarse en acto o documento que merezca aquellas concepciones en el aspecto jurídico procesal". Igual doctrina en sentencias de 9 y 19 de enero de 1935.

Excluidas las declaraciones sumariales y las que se presten en el juicio oral del carácter de documentos auténticos, la sentencia de 5 de febrero último descarta también el dictamen pericial, pues "aunque así lo tenga, en cuanto a las manifestaciones que hicieron los peritos lo fueron ante la autoridad judicial, pero en modo alguno en cuanto a las resoluciones que en el mismo formularon, hijas de su opinión particular, pero que de ningún modo estaba obligado el Tribunal sentenciador a someterse a ellas, sino a tenerlas en cuenta para, en unión de las demás pruebas y manifestaciones aducidas, formar en conciencia y dictar los fallos, por lo que

es obligada la desestimación del segundo motivo del recurso".
Quedan, para probar el error en que haya podido incurrir la Sala sentenciadora, las escrituras públicas y documentos privados que se autenticen debidamente en el sumario o que se presenten como prueba al evacuar el traslado de calificación, siempre que, como se ha indicado anteriormente al interpo-

ner el recurso se invoque el número segundo del artículo 849 y se tes timonie a continuación de la sentencia recurrida, con el informe de la Audiencia Provincial. En estas condiciones, muchas sentencias irrecurribles antes de la reforma, se casarán, deshaciéndose errores de gran trascendencia para los procesados.

Mauricio García Isidro.

Para HERALDO DE ZAMORA

VILLAS CASTELLANAS

Lector benévolo: ¿Alguna vez has tenido la dicha de visitar la muy noble e histórica villa de Piedrahita, en la provincia de Avila? ¿No? Visítala y recibirás una grata emoción, amén de que, si fueras en época estival, se confortarán tus cansados nervios con aquel admirable clima de montaña, fresco y reparador.

Invitado, amablemente por los señores de Andray, he pasado unas horas gratísimas en la histórica villa. Está enclavada Piedrahita en el centro de un enorme anfiteatro formado por las estribaciones de la ingente cordillera de Gredos y rodeada por hermosas y fértiles laderas, por donde corren las cristalinas aguas, que aquietan el espíritu y dan vida a una vegetación exuberante.

Posee esta villa castellana restos de su grandeza pretérita; el palacio de los duques de Alba transformado en la actualidad en hermosos grupos escolares, honra de Piedrahita, en este palacio nació el año 1507 don Fernando Alvarez de Toledo, conquistador de Portugal; la iglesia parroquial, con capillas góticas admirables y hermosos retablos, antiguo palacio que fué de doña Berenguela madre de Fernando III; el convento de carmelitas, donde se conserva un magnífico cuadro llamado del Cristo Granadino de irreprochable factura; casas solariegas, calles, plazas, fuentes, todo revela al grandeza de esta villa magnífica y próspera, conserva

también parte de sus antiguas murallas y las ruinas de un antiguo convento, hoy cementerio municipal. La campaña de esta noble e hidalga villa, es algo verdaderamente extraordinario; rodeada de pueblos diseminados por la fértil vega del Coreña y por los contrafuertes de la cordillera, no sabe uno que admirar más, si lo abrupto de la montaña o la paz de la llanura; todo es magnífico, encantador; des de la villa se divisan pueblos como el Mirón colocado en la cima de la montaña, con un antiguo castillo. El Barrio en medio de robleales, y cuyas viviendas semejan casas de juguetes, en fin, lo histórico junto a los paisajes bucólicos.

¡Horas inolvidables las pasadas en la villa de Piedrahita!

Presenciamos el mercado semanal a donde concurren gentes de todos los pueblos inmediatos a vender sus productos, pudiendo apreciar las costumbres y tipos de carácter étnicos inconfundibles de la raza castellana.

Celebraba la villa las fiestas anuales de la Virgen de la Vega con solemnísimas fiestas religiosas y profanas, corridas de toros, fuegos de artificio, grandes bailes amenizados por una banda de música y con la típica dulzaina interpretando al aire de la tierra.

El turista no perderá el tiempo visitando estas hermosas tierras de Avila de los Caballeros.

Federico Montero.

Madrid, 12-9-1935.

El Gobierno español, atento a los manejos de Rusia en relación con nuestro país

Elementos políticos burgueses de izquierdas prestan colaboración a la aventura

Con relación al Consejo de ministros celebrado el pasado viernes, puede decirse que el nervio de la deliberación fué el examen de la situación del orden público. El ministro de la Gobernación habló largo tiempo, dando cuenta al Consejo de sus impresiones, deducidas de los trabajos de la Policía y de la extraordinaria vigilancia en Madrid y provincias.

Las actividades de los sectores comunistas se han señalado ya hace algún tiempo y ahora se intensifican, a lo que parece. Este recrudescimiento de la acción comunista, coincide con el discurso del comisario Dimitroff, en el que ha aludido a la necesidad de que Rusia tenga puestos sus ojos en España.

El Gobierno conoce toda la trama y aun la colaboración de determinados elementos políticos burgueses de izquierdas prestan a la aventura; y es claro, que si se intentara alterar el orden público, los agresores del Estado sufrirían un rudo escarmiento.

El Consejo de ministros escuchó atentamente al señor Portela Valladares y le felicitó por las medidas de prevención que ha adoptado y que harán imposible cualquier movimiento de rebeldía.

Hurto de fruta

Al señor juez municipal de Cañizal, la benemérita de aquel puesto ha denunciado a las hermanas Carolina y Juliana Fernández Serrano, como autoras del hurto de cierta cantidad de fruta de una finca, propiedad de Nicolás Rodríguez Sierra.

DEL GOBIERNO CIVIL Presentación de armas

Este medio día al ser recibidos como de costumbre, por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, nos facilitó a los informadores la siguiente nota:

"No obstante, la Orden del ministerio de la Gobernación de 25 de julio último, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, con fecha 2 de agosto pasado, son muy pocos los poseedores de armas cortas y rayadas que careciendo de marca o de número de fabricación, las han presentado en los cuarteles de la Guardia civil, tanto de esta capital, como de la provincia, para ser remitidas a Eibar para llenar dicho requisito y expirando el plazo del 25 del actual se advierte por este suelto, a fin de que las presenten, pues de lo contrario, les serán intervenidas las armas y sancionados los infractores en la forma y cuantía que la mencionada orden previene.

Los propietarios de armas que pudieran tener duda sobre la aplicación de estos preceptos pueden presentar las armas en los cuarteles de la Guardia civil, en los que se les informará de cuanto deseen".

Delegación de Hacienda de Zamora LIBRAMIENTOS AL COBRO

Don Ricardo López, Sr. Presidente de la Diputación. Sr. Ingeniero jefe de Industria. Sr. ingeniero jefe de la Sección Agronómica.

Se pone en conocimiento de los señores perceptores que si en el plazo de quince días no han hecho efectivos los cobros a realizar serán

Use siempre "SAMI"

Disposición interesante Para evitar el fraude en el consumo de luz

La "Gaceta de Madrid", del día 10 del corriente, publica el siguiente decreto:

Las disposiciones reglamentarias del impuesto sobre el consumo de luz de Gas, Electricidad y carburo de calcio, castigan severamente toda defraudación realizada por las respectivas entidades suministradoras, pero al redactar tales disposiciones no se pensó en los fraudes que pudieran cometer los abonados; acaso aún no se habían descubierto y puesto en práctica los medios de que hoy dispone la mala fé para actuar sobre los contadores.

A fin de atajar los graves daños que la utilización de esos medios originan al tesoro público; de acuerdo con el Consejo de ministros, a propuesta del de Hacienda, Vengo en decretar

Artículo 1.º Aparte lo establecido en las disposiciones reglamentarias vigentes acerca del impuesto sobre el consumo de luz de gas, electricidad y carburo de calcio se reputarán defraudadores del dicho impuesto:

a) Quienes empleen cualquier medio que tenga por objeto impedir que los contadores marquen el verdadero consumo realizado de gas o de electricidad y quienes utilicen mayor cantidad de la contratada en un suministro a tanto fijo.

b) Los fabricantes, productores, vendedores, proveedores, tenedores o instaladores de cualquier aparato o medio mecánico químico o de cualquier otra clase, que tenga por objeto alguno de los fines enunciados en el apartado a).

Art. 2.º Las defraudaciones a que se refiere el artículo anterior serán sancionadas:

Las del apartado a) con multa del

tanto al tripló de la cuantía del impuesto defraudado, o con multa de CIEN a CINCO MIL pesetas.

Las del apartado b), con multa de CIEN pesetas por cada uno de los aparatos o medios mecánicos químicos o de cualquier otra clase producidos, en tenencia o instalados, más el cierre de los respectivos establecimientos o fábricas y si la Administración declarase no poder determinar el número de aparatos fabricados, con la multa de QUINIENTAS a CINCO MIL pesetas. En todos los casos, los medios empleados para los fines enunciados en el artículo primero, serán inutilizados.

Art. 3.º De las sanciones establecidas en el artículo anterior responderán solidariamente las personas comprendidas en los apartados a) y b) del artículo primero.

Las dichas sanciones son independientes de las establecidas, o que se establezcan en lo sucesivo, por disposiciones emanadas de ministerios distintos del de Hacienda y de la acción de los Tribunales de Justicia, cuando corresponda.

En los procedimientos que se tramiten por alguno de los delitos o faltas a que se alude en el párrafo anterior, se mostrarán parte los abogados del Estado a quienes corresponda, cuando tenga noticia de la incoación de tales causas, e intervendrán en ellas, ejercitando, al mismo tiempo que la acción penal, la civil que proceda en interés de la Hacienda pública, de conformidad con las normas del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de 1935.—Nicolet Alcalá Zamora y Torres; el ministro de Hacienda, Joaquín Chapaprieta y Torregrosa.

POR TELEFONO Ha sido detenido uno de los autores de la voladura del Banco de España en Oviedo

Gijón.—La Policía ha detenido, y logró después de grandes esfuerzos identificar, a José López Fierro (a) "el Gallego", acusado de haber tomado parte muy activa en los sucesos revolucionarios de Asturias.

A López Fierro, se le acusa de haber sido uno de los que, secundando las órdenes de Ramón González Peña, volaron con dinamita al Banco de España, de Oviedo, después de desvalijarlo.

Se asegura que el detenido logró llevarse cerca de un millón de pesetas, de los catorce que fueron robados.

"El Gallego" ha sido puesto a disposición de la autoridad militar que lo tenía reclamado.

Un legionario mata a una mujer en Oviedo : : : : :

Oviedo.—Cerca de las once de la noche del domingo, ocurrió un trágico suceso en las inmediaciones de la finca de Rubín, cerca de Oviedo, donde se hallan alojadas las fuerzas del Tercio.

Se oyeron unos disparos, salieron algunos legionarios a ver que sucedía y encontraron a pocos metros de la finca el cuerpo de una mujer que no daba señales de vida.

También estaba allí un legionario con un mosquetón en la mano y todo ensangrentado. Procedieron inmediatamente a detenerle y le condujeron ante sus jefes, ante los cuales se limitó a decir: "No me pasó nada. Yo la maté".

A la mujer se la condujo al Hospital, donde la apreciaron una gravísima herida en el ojo derecho, y otras dos en los brazos.

Se la practicó una cura de urgencia y ayer mañana falleció. No se han podido precisar las causas del suceso. Lo que sí se sabe, es que tanto la mujer como el soldado se hallaban embriagados.

Un chófer gravísimamente herido : : : : :

Madrid.—Ayer noche, a última hora, en la calle de Antonio López casi esquina al Puente de Toledo, una troupe de titiriteros daba una función al aire libre. Con este motivo, en el punto de referencia se había congregado gran cantidad de personas.

Cuando mayor era la animación, acertó a pasar por allí una camioneta, que conducía Anastasio Labrandero Descalzo, de cuarenta y seis años, casado, vecino de Madrid, y entonces, salió corriendo una chiquilla llamada Beatriz Raimundo, la cual se precipitó sobre la aleta del vehículo, rodando por el suelo, al parecer conmocionada.

Un hermano de la muchacha, gitano, llamado Enrique Raimundo. "El Sordo", de veintisiete años, que presenciaba el hecho, creyó que la chiquilla había sido muerta por la camioneta y excitadísimo, se subió al baquet y sacando una navaja, asesió una tremenda puñalada en el cuello al conductor del vehículo.

Acto seguido se dió a la fuga, sin que se le pudiera detener.

El herido fue recogido rápidamente y trasladado por unos transeuntes a la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, donde los facultativos de guardia le apreciaron una herida de carácter gravísimo en el cuello, que le interesa la tráquea.

Después de asistido, fue trasladado al Hospital provincial.

La Guardia civil practica gestiones para detener al autor del hecho.

Sánchez ORTIZ.

Disolución "SAMI"

Información local y provincial

AUDIENCIA

Enaliamiento para mañana
 Sumario 9 del Juzgado de Instrucción de Benavente, rollo 48 del año actual.
 Delito, lesiones. Procesado, Ceferino-Sixto Combarros Fresa.
 Magistrado ponente, don Julio González Barbillo.
 Abogado defensor, don Segundo Vilorio y Gómez Villaboa.
 Procurador, don Francisco González Baz.
 Testigos, cuatro.

OMNIBUS

nuevos, precios interesantes
ENTREGA INMEDIATA
 R. E. O. Glorieta San Bernardo, 3.
 MADRID

Pequeños sucesos

Accidente

A las dos de la madrugada de ayer, en el soto de la carretera de Moraleja del Vino, se cayó por un precipicio un carro conducido por Angel Morales Montero, de 27 años que al parecer iba dormido.
 Angel resultó herido de consideración y con lesiones leves su esposa Josefa Lorenzo Bravo.
 El carro quedó destruido.

Recibe una coz

Ayer mañana recibió una coz de una caballería de su propiedad, el gitano de diez años Fernando Vicente. Su estado es grave.

La rectificación del censo electoral

El Decreto de 5 de noviembre de 1933 dispuso la rectificación del Censo formado en virtud de lo que por Decreto de 26 de enero de 1932 se ordenaba, toda vez que en lo previsto en la ley de 27 de julio de 1933, o que no esté rectificado por Leyes de la República, regirá la ley de 8 de agosto de 1907, la que en

su artículo 10 establece que el Censo está sujeto a rectificación anual. Cumplido este precepto en el año 1934, es oportuno y necesario a fin de dar cumplimiento a la legalidad establecida, proceder en el año actual a una nueva rectificación del Censo electoral formado en cumplimiento de lo que ordenaba el decreto de 26 de enero de 1932, y claro es que las normas a que la rectificación ha de someterse proceden sean análogas a las establecidas en el Decreto de 5 de noviembre de 1933.

No obstante, y como consecuencia de la experiencia obtenida en la última rectificación, en la que hubo de autorizarse la ampliación de los plazos señalados para la remisión de relaciones certificadas por las diferentes autoridades; el de exposición al público de las listas provisionales, y el de impresión de las listas definitivas, es oportuno conceder de antemano una mayor amplitud a los referidos plazos, teniendo en cuenta para señalar su extensión las prórrogas concedidas pero con el criterio de que, amoldados los plazos a las necesidades ya conocidas, no procederá, en ningún caso, salvo por causa imperiosa y convenientemente justificada, la prórroga de plazo alguno de los que al objeto se señalan.

Por lo que respecta a la fecha máxima que, como límite, ha de establecerse para la inclusión en el Censo, tanto en las listas generales como en las adicionales, es conveniente señalar para las primeras el 30 de noviembre del corriente año, extendiéndose el derecho para inclusión en las adicionales hasta 30 de noviembre de 1936, un año después al objeto de que, como ha sucedido en la renovación y rectificación últimas, tengan cabida en el Censo quienes adquieran el derecho electoral en el periodo intermedio de dos rectificaciones.

Se pone en conocimiento de los centros y autoridades a quienes interesa esta disposición que en el "Boletín Oficial" de la provincia apareció ayer publicado el artículo correspondiente. ("Gaceta" del 14 de septiembre de 1935).

Para bicicletas

Parches "SAMI"

En todas las épocas, un buen vestir ha sido símbolo de opulencia y distinción.

ESA ELEGANCIA LA BRINDA NUESTRA SASTRERIA

(De nuestra exposición del día 10 que ha obtenido por unanimidad absoluta de Jurados y público **PRIMER PREMIO** del Concurso de Escaparates, celebrado con motivo de la Feria Mayor de 1935).

Casa REDONDO

Justo García Casado

Fuñbol de campeonato

El C. Deportivo Zamora a Ponferrada y los zamoranos residentes en aquella población

Firmada por dos obreros zamoranos, residentes en Ponferrada, se recibimos por el correo, una carta cuyo texto literal dice así:

"Para los chicos del Club Deportivo Zamorano.

Mal hueso para vuestro debut en Ponferrada. Aguardamos vuestra actuación muchísimos zamoranos, anhelantes de un triunfo para vuestro equipo. Todos esperamos que los entrenamientos que efectuéis, os sirvan de provechoso acoplamiento para vencer al campeón de 1935, vencedor del Racing de Mieres, Deportivo de La Coruña y del Deportivo Leonés. El conjunto ponferradino está entrenado a conciencia y en la temporada pasada, actuó contra el Celta de Vigo, contra el Ciosvin y Eirriña. Os damos estos datos para que luchéis con calor. El campo es bastante grande y el tren a que los jugadores llevan el juego es rapidísimo, dominando mucho el juego por alto. Los zamoranos aquí residentes os animaremos, así que preparaos para un enemigo digno de otra categoría.

Por el buen nombre de Zamora y para que todos los zamoranos, con don Jesús Modroño, nuestro simpático paisano, podamos enorgullecernos de nuestro fútbol, ya que el Español de Benavente, por desgracia, nos quedó en el campeonato pasado cabizbajos esperamos de vosotros caballería en la lucha.
 ¡Viva Zamora! Dos obreros zamoranos.

He aquí, en las líneas anteriores de esos dos obreros zamoranos, bien retratado el entusiasmo con que el domingo será recibido nuestro Club Deportivo Zamora, en Ponferrada. Bien vale la pena, por este sentimiento de zamoranismo, que los muchachos del team local pongan todo el ardor posible en el encuentro, entre ponferradinos y zamoranos, logrando, si no es difícil una victoria, por lo menos un honroso empate.

Hablar de las posibilidades del Club Deportivo Zamora frente a la Cultural Ponferradina, es prematuro, ya que no conocemos concretamente su historial, ni su forma actual, nada más que por las referencias que nos han facilitado esos dos obreros zamoranos.

El Club Deportivo Zamora, puede adelantarse, que excluyendo varios claros en sus líneas está en situación de vérselas con equipos de cierta consideración. Con un poquito de suerte y ese calor que nos brindan los paisanos residentes en Ponferrada, será suficiente al once zamorano para borrar la actuación desgraciada del Español de Benavente.

Stambul *

Scrá el balle de moda en la próxima temporada

Gran reforma del local. Se aproxima su inauguración. El mayor éxito. Pr sentación de la insuperable Orquestina «NEGUS» en sus creaciones. **Novedad y originalidad**

Petición de mano

Por la distinguida señora de nuestro querido amigo, don Alejandro Sanvicente y su hijo don Alejandro ha sido pedida la mano de la bella señorita Ceferina Fraile, de Velascábar, para el laborioso e inteligente jefe de cabinas de nuestros coliseos don Francisco Sanvicente. Entre los futuros esposos se cruzaron los regalos de rigor y la boda se celebrará en el próximo mes de noviembre.

Enviamos a los novios y a sus familias, nuestra cordial enhorabuena.

Novias Adquirid vuestro equipo en **EL TOLSON**-Valladolid

Nuevo Teatro

Ayer debutó la compañía de Alcoriza

Ayer se presentó al público zamorano la Compañía de Comedias líricas-flamencas de Alcoriza, procedente del "Ideal" de Madrid, y en la que destaca la simpática primerísima figura del cante y del baile flamenco Estrellita Castro, tan conocida en Zamora, donde cuenta

con el aplauso del público en general.

En las funciones de las siete y de las diez treinta se estrenó el sainete en tres actos y seis cuadros de César Ruiz y Antonio Linares, titulada "Una estrella y un lucero".

Estrellita Castro derrochó como siempre, arte y gracia, llevándose sendas ovaciones del respetable, siguiéndole en el éxito el "Niño de Utrera", que hizo gala de una voz potentísima y de un estilo original y muy difícil de imitar.

Pena, (hijo), que canta maravillosamente, viene afectado por una afonía que le resta facultades, pero hizo gala de su estilo, escuchando sendas ovaciones.

Otro número que agradó mucho al público, fue el que estuvo a cargo del "Niño Sabicas", guitarrista de gran temperamento, que hizo lo que quiso con la "sonanta", a la que le sacó todo el partido posible. Paco Marco, también brilló a la altura de sus conocimientos, que son muchos y profundos.

El resto del elenco recibió aplausos con largueza.

Hoy martes, se estrenará "Soleira gitana", sainete en tres actos y seis cuadros, original de Fernández de Córdoba y Sánchez de León, obra ésta, en la que toda la compañía realiza una labor verdaderamente sensacional.

Mañana miércoles despedida de la compañía con "La serrana más serrana", de Martínez Tovar.

efe.

Denunciadas por insultos

La Guardia civil del puesto de Venialbo, en servicio de correrías, ha denunciado ante el juez municipal de El Piñero, a las vecinas Alejandra Herrero Francisco, natural de Guarrate y a Leonor Calvo García, de Jambriña, las cuales insultaron groseramente a Rosa María Alvarez.

¡Guerra al calor!

Fabricación de Hielo absolutamente higiénica

Barra de 20 kilos 2'25 ptas.
 Barra de 15 kilos 1'75 ptas.

Para barras compleas, servicio a domicilio.

Para encargos y pedidos: en la Fábrica

ARTURO CALAMITA
 Calle de Diego Ordáx, depósito de la Cerveza MAHOU (Entre las calles de San Gil y San Andrés)
ZAMORA

Servicio permanente. Teléfonos 87 y 211

Mercado de granos

En el mercado de granos que se celebra en la plaza de Santa Olaya todos los martes, han regido los siguientes precios:

Cebada de 38 a 40 reales fanega.
 Centeno a 52 reales fanega.
 Algarrobas a 60 reales fanega.
 Avenas de 56 a 58 reales fanega.

Cartelera de la Empresa "SANVICENTE"

Nuevo Teatro

COMPANIA de COMEDIA **LIRICAS FLAMENCAS Amalio Alcoriza**

Del Teatro Ideal de Madrid

Hoy Martes:

A las 7'30 --: A las 10'30

ESTRENO de la comedia de Fernández de Córdoba y Sánchez León

Solera gitana

Otro exitazo sin precedente de esta original Compañía

Por **ESTRELLITA CASTRO NIÑO UTRERA, PENA (hijo) NIÑO SABICAS y PACO MARCO**

Con formidable reparto

Butaca de Patio ... 3'15

General ... 1'05

Mañana Miércoles: A petición

ULTIMO DIA DESPEDIDA

ESTRENO de la comedia lírica de Martínez Tovar

La serrana más serrana

Un suceso de clamor

A la terminación de esta Compañía comenzarán magueros **ESTRANOS**

en el

Nuevo Teatro

y en el

Teatro Principal

NUEVOS PRECIOS

Después de la Vuelta Ciclista

Preparando un homenaje

El rumor que recogía la Prensa sobre los propósitos de un grupo de amigos de rendir un homenaje a los organizadores y animadores de la I Vuelta Ciclista a la provincia, lleva camino de trocarse en realidad.

Se ha constituido una comisión y ya ha iniciado los trabajos encaminados a que ese proyecto, quedase plasmado en un almuerzo, que tendrá lugar el domingo próximo, día 22, en el Bar Moderno, a las dos de la tarde.

El celo, diligencia y entusiasmos que han derrochado los homenajeados, son merecedores de este testimonio de cariño y admiración, puesto que su labor no solo ha sido beneficiosa para la capital, sino que extendiéndose por toda la provincia, ha llevado, a muchos lugares apartados, una muestra de moderna vitalidad, recogiendo provechosas enseñanzas.

Don José Crespo Alvarez, don Antonio Rodríguez Lorenzo, don Alfonso Marin, don Higinio Merino, don Nicolás Rodríguez y don Jesús Vasallo, son los que mancomunadamente y con su esfuerzo, han logrado coronar felizmente una obra que parecía en principio una utopía, por las dificultades que presentaba.

Para ellos nuestra admiración expresada en el modesto testimonio de un sencillo homenaje.

Las personas que deseen asistir a este acto, podrán enviar sus adhesiones, hasta el viernes próximo a las Redacciones de "Ideal Agrario" y "El Correo de Zamora" o al Bar Moderno, calle de San Torcuato.

La Comisión.

¿Quién paga el anuncio?

Un inteligente comerciante asegurará que el importe de los anuncios, que se constantemente publica los satisface el competidor que no anuncia, porque la utilidad de lo que el anunciante vende, la obtiene a costa del rival que nada gasta en publicidad. . . . El anuncio es siempre reproductivo cuando se utiliza un periódico de gran circulación.

El anuncio más barato, es el más caro.

HERALDO DE ZAMORA

es el diario más antiguo y de mayor circulación de la provincia

CASA DE SOCORRO

Por el personal facultativo de la Casa de Socorro han sido curados los siguientes:

Atropellada

Bernarda Lozano, de 64 años de edad con domicilio en la calle de San Ildefonso número 3 de herida contusa al nivel del quinto metacarpo, cara dorsal y de erosiones en el tercio inferior del antebrazo, lado derecho. Se las causaron al atropellarla un carro en la mañana de hoy, en la plaza de Santa Eulalia.

Caída

Amparo Baena Vega, de 8 años que vive en la plaza de Santa Ana número 6, de fractura del radio y cúbito izquierdo en su tercio medio. Producida al caerse.

Se corta con un cristal

Modesto Nieto de cinco años de edad que vive en la Puerta de la Feria número 12 de herida contusa en el dedo medio de la mano derecha. Se hirió con un cristal.

Registro civil

NACIMIENTOS
 Francisco Bartolomé González DEFUNCIONES

José María Pérez Refoyo de 15 años.

Infractor de la ley, denunciado

En el kilómetro 8 de la carretera que conduce desde Camarzana a La Bañeza, la benemérita del puesto de Santibáñez de Vidriales, sorprendió al vecino de Congosta, Herminio Carro Martínez, el cual conducía una camioneta con viajeros no teniendo autorización para ello.

Resultado oficial y clasificación de la I Vuelta a Zamora

Primer premio:	Antonio Martín, sobre bicicleta ALCYON	Ptas. 500
Segundo premio:	Pedro Tabares, sobre bicicleta ALCYON	> 300
Cuarto premio:	Pablo Cuenca, sobre bicicleta ALCYON	> 100
Sexto premio:	M. Hernández, sobre bicicleta ALCYON	> 25
Septimo premio:	Sebastián Provencio	
Noveno premio:	Joaquín Jiménez	
Décimo premio:	Enrique Escalona	
Duodécimo premio:	Ramón Riego	

Premio de la montaña: Joaquín Jiménez Ptas. 100

CLASIFICACIÓN PROVINCIAL

Primero: Ramón Riego, sobre ALCYON
 Segundo: Valentín García, sobre ALCYON

Copa de plata de la ciudad de Braganza: Joaquín Jiménez

Todos ellos sobre bicicleta **ALCYON**

Un triunfo rotundo de la **ALCYON**, que se clasifica en los primeros puestos después de ganar el 80 por 100 de las primas.

ALCYON es la mejor **ALCYON es insuperable**

Venta exclusiva de ellas para toda la provincia en el

Bazar J Jacinto González
 San Torcuato, 20 Teléfono 139.

POR TELEFONO Y RADIO

Circula con insistencia el rumor de que con motivo del reajuste ministerial el partido agrario pedirá una cartera más o un tercer puesto en el Gobierno

A las ocho y doce minutos de la mañana de ayer llegó a Méjico el aviador español don Juan Ignacio Pombo

Texto íntegro del decreto sobre molturación de trigos rechaza- dos que inserta la "Gaceta"

Artículo primero.—Se abre concurso público entre los fabricantes de harinas de las provincias de Alava, Albacete, Avila, Badajoz, Bur- gonia, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guada- lajara, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Madrid, Málaga, Navarra, Palencia, Salamanca, Se- govia, Sevilla, Soria, Teruel, To- rreón, Valladolid, Zamora y Zarago- za, para molienda de trigos, pignora- dos o no en el Crédito Agrícola que fueron rechazados por las en- tidades adjudicatarias del Servicio de compra y retirada de trigo por no reunir las condiciones de admi- sibilidad establecidas en el artículo séptimo de la ley de Autorizacio- nes de 9 de junio último, y que, sin embargo, sean susceptibles de pro- ducir harina panificable, previo dictamen técnico, emitido en la forma que después se expresará.

Art. segundo.—Las proposicio- nes por provincias se admitirán du- rante cinco días, contados a par- tir del siguiente al de la publica- ción de este decreto en la "Gaceta de Madrid", en las oficinas de las Secciones Agronómicas; los je- fes de las cuales en el plazo máxi- mo de los dos siguientes, las remi- tirán al Comité Informativo Ins- pector del ministerio de Agricul- tura acompañándolas de un infor- me somero, exponiendo en él las ventajas y los inconvenientes que encuentran en cada una de aqué- llas. El Comité emitirá su dicta- men en el menor tiempo posible, y sobre su propuesta resolverá el ministro de Agricultura.

Las proposiciones contendrán es- pecialmente, las bases o condicio- nes sobre las que el proponente o proponentes ejecutarán la moltura- ción de los trigos de la clase ex- presada en el artículo anterior y todas las operaciones hasta el mo- mento de la venta y entrega de la harina obtenida a los compradores de la misma, debiendo tener en cuenta para fijar sus exigencias que quedarán a su favor los produc- tos secundarios de la moltura.

Art. tercero.—Tan pronto hagan por provincias las adjudicaciones correspondientes, se dará de ellas público conocimiento por la "Gaceta de Madrid", el "Diario Oficial" de la provincia y por cuantos me- dios tengan a su alcance los go- bernadores civiles y los jefes de las Secciones Agronómicas respecti- vas al efecto de que los poseedores de trigos que se hallen en el caso señalado en el artículo primero puedan dirigirse a dichas Secciones, las cuales les autorizarán, regula- do la afluencia de partidas, para que hagan entrega de las mismas a las fábricas de harinas adjudica- tarias del concurso.

Art. cuarto.—A medida que las partidas de trigo de la naturaleza expresada tengan entrada en la fá- brica, el jefe de la Sección Agronó- mica, utilizando los asesoramien- tos que estime convenientes, en unión de un perito nombrado por el fabricante o fabricantes adjudica- tarios, procederán a la recepción y reconocimiento de los trigos que van a ser molturados, y una vez que de mutuo acuerdo, les merez- can la calificación de panificables, pues en otro caso serán rechazados, señalarán el rendimiento de la ha- rina de la partida por cada 100 ki- logramos.

Caso de disparidad en la califi- cación de panificables se procederá a determinar el índice de dilatación por el procedimiento de la "leva- dura prensada", admitiéndose co- mo trigos panificables aquellos en los que se obtenga un índice supe- rior a 40.

Si el desacuerdo se refiere al rendimiento de harina, se estable- cerá éste determinando su densi- dad por medio del picnómetro.

Queda sobreentendido que el transporte del trigo que se va a molturar, desde los graneros en que lo tengan almacenado sus posee- dores hasta la fábrica, será de cuenta de éstos.

Desde el momento en que el fa- bricante de harinas se haga cargo del trigo se constituye en deposti- tario del número de kilos de hari-

na que indique el resguardo de que se hace mención en el artículo si- guiente, entregado al vendedor.

Art. quinto.—El precio del trigo entregado a la fábrica se computa- rá por su rendimiento en harina. A tal efecto se determina al precio de tasa el valor de la harina produci- da, deduciéndose luego del total importe de la partida el gasto de molturación y una peseta por quin al métrico de trigo, en concepto de canon. La diferencia será el precio del trigo.

Art. sexto.—Tan pronto el inge- niero de la Sección Agronómica y el perito nombrado por el fabrican- te hayan fijado el precio del trigo del modo indicado en el artículo anterior entregarán al propietario del mismo un resguardo en el cual consten su nombre y apellidos, pro- cedencia del cereal, número de ki- los y equivalencia en harina. Este documento servirá de base al jefe de la Sección Agronómica para formalizar la relación que enviará seguidamente al Comité Informativo Inspector a fin de que éste ha- ga y tramite la liquidación corres- pondiente.

Esta liquidación se modelará de uno u otro modo, según que el trigo se halle o no pignorado en el Servicio del Crédito Agrícola. Si tal ocurre, en aquélla figurarán el importe del préstamo, el de los in- tereses devengados hasta el día, los gastos de molturación y una pe- seta por pago de canon en cada 100 kilogramos. La diferencia en- tre la suma de estos cuatro concep- tos y el valor total de la harina se girará al jefe de la Sección Agronó- mica para su entrega al vendedor.

Si el trigo entrado en la fábrica fuese de los rechazados por la Sección Agronómica y no pignorado en el Crédito Agrícola la liquida- ción se ajustará al mismo procedi- miento, pero comprendiendo sola- mente la peseta de canon por quin- tal métrico y los gastos de moltura- ción.

El pago del importe de estos tri- gos se hará con cargo a las cantida- des consignadas para la compra y retirada de trigos a que se refe- re la ley de Autorizaciones de 9 de junio último.

Art. séptimo.—En la Sección Agronómica de la provincia se abri- rá una cuenta al adjudicatario, im- putándole, en el Debe, las cantida- des en kilogramos de harina que va recibiendo, a medida que le en- tregan y acepta los trigos de los vendedores, y en su Haber las que reintegra en pago del trigo moltura- do en el momento de venta de harina. Del producto de estas ven- tas, al hacer efectivo su importe, el adjudicatario descontará los gas- tos de molturación convenidos.

La contabilidad de esta cuenta, como de todas aquellas que se re- fieran a la operación de que se trata, correrá a cargo de un funcio- nario de la Delegación de Hacia- da, designado por el ministro del Ramo.

Art. octavo.—Las Secciones Agro- nómicas establecerán, en función del consumo de harina en la provin- cia, del volumen de la misma pro- ducido por la molturación de la cla- se de trigos de que se trata y del rendimiento real de la fábrica o fá- brica del adjudicatario que, reali- zan la operación, el tanto por cien- to que de la harina obtenida con estos trigos ha de incluir aquél en sus ventas, sin que la participación pueda ser nunca inferior al 10 por 100.

Art. noveno.—El ministro de Agricultura, en el contrato que sus- criba con el adjudicatario, puntua- lizará el detalle de las condicio- nes de la operación que concierne, y dará a cada Sección Agronómica, las instrucciones pertinentes para el buen cumplimiento de su interve- nión en estas operaciones, y el ajus- te del conjunto.

Sánchez Ortiz.

Pombo ha llegado a Méjico

Cuando Pombo iba a llegar a Méjico, sufrió otro accidente

Méjico.—El aviador español Juan Ignacio Pombo, cuando se dirigía desde Veracruz a esta capital, en la última etapa de su viaje trasatlántico, ha sufrido un nuevo acci- dente, viéndose obligado a aterrizar en San Marcos. El avión resultó ileso, sufriendo el aparato grandes desperfectos. El aterrizaje que fué bastante violento, se debió a una avería en la hélice.

Se propone reempezar cuando le sea posible, el vuelo para com- pletar la etapa final de su "raid".

Pombo ha llegado a Méjico

Méjico.—Juan Ignacio Pombo, salió de Acapulco a las ocho y doce minutos de la mañana, y fue ova- cionado por una multitud de unas cinco mil personas a su llegada al aeródromo de Valbuena. Entre los presentes se encontraba el coronel Fierro. María Elena Rivero no es- taba presente, según se cree, debi- do al luto riguroso que guarda por la muerte de su padre.

Pombo voló sobre la ciudad en un avión militar, después de lo cual fue

al Hotel Ontario, como huésped del Club Español.

La llegada de Pombo ha coinci- dido con el primer desfile del Día de la Independencia, en el cual han tomado parte diez mil soldados, ma- rinos, cadetes y botaberos, mien- tras que volaban treinta y dos avio- nes.

Se calcula que el desfile ha sido presenciado por más de medio mil- lón de personas.

Méjico.—El aviador español Juan Ignacio Pombo, se reunió con Ma- ría Elena Rivero, en la Embajada española, cuatro horas después de la llegada del aviador.

Juan Ignacio Pombo y María Rivero, almorzaron juntos en la Embajada, y mientras la joven se manifestaba entusiasmada por la lle- gada del aviador, Juan Ignacio Pom- bo estaba frío y se negó a hacer ninguna manifestación a los perio- distas que le hicieron preguntas so- bre su matrimonio.

María Elena Rivero saldrá esta noche para Veracruz, desde donde embarcará para España.

Se ha hecho pública en Ginebra la contestación de Etiopía al memorandum italiano

Ginebra.—Ayer fue publicada en Ginebra la contestación de Etio- pía al memorandum italiano. La contestación se limita a adoptar una posición provisional, en relación con los métodos italianos y anun- cia una refutación detallada para cuando el memorandum italiano sea examinado.

La delegación etiopie reprocha el memorandum italiano, su falta to- tal de comprensión de la situación política y social, y un cambio ten- dencioso de los papeles, que con- siste en reprochar al Gobierno etí- ope una violación de sus compromi- sos internacionales, en el momento en que el Gobierno italiano se ha- ce culpable de una flagrante viola- ción de los suyos.

La delegación dice que el docu- mento italiano trata menos de con- vencer a los jueces que de deslum- brar a la opinión pública, como ha

sucedido en el curso de las nego- ciaciones en estos últimos meses, pero Italia ha presentado sus argu- mentos en el último minuto con ob- jeto de hacer más difícil la con- testación y hacer que el litigio du- re más.

La contestación etiopie habla de intentos continuos por parte de Ita- lia para que la población de Etio- pía carezca de trabajo, con objeto de fomentar disturbios y termina declarando que Etiopía, de conformi- dad con el espíritu de la Socie- dad de Naciones y con su mentali- dad profundamente religiosa, dese- sea únicamente que el intento ac- tual contra su integridad territo- rial y su independencia política, pue- da ser olvidado lo antes posible y que la mentalidad desusada de la intriga imperialista, sea sustituida por un nuevo espíritu de justicia y concordia.

Reconstitución del crimen del Llano de las Brujas

Murcia.—Ayer mañana, a las on- ce, se ha verificado en el Llano de Brujas la reconstitución del asesi- nato del niño Antonio Zambudio.

Asistió el juez, señor Ferrero, y el fiscal, señor Villodres, encargán- dose de mantener el orden durante la diligencia la Guardia civil.

El joven Juan Hernández expli- có cómo realizó el crimen, arras- trando al niño de la cuerda atada

al cuello hasta el pie de la morera. Allí, una vez ahorcado, cortóle la cabeza, siguiendo la huella que de- jara en el cuello la cuerda.

Ante la insistencia del juez por- que declarara los motivos que le indujeron a llevar a cabo tan tre- mendo delito, reiteró Juan sus an- teriores manifestaciones de que so- lo fue una "mala idea que le acom- tió".

ULTIMA HORA Tropas italianas desembarcan en la Bahía de Lakonia

Instalación de hospitales de guerra

Noticias particulares que se re- ciben de Atenas, dan cuenta de que seis destroyers italianos entraron en la Bahía de Lakonia desembar- cando fuerte contingente de tropas.

Estas tropas procedieron a des- alojar una centenar de casas particu- lares para instalar en ellas hospita- les de sangre.

También han desembarcado arti- llería gruesa comenzando a reali- zar los trabajos para el empla- zamiento de las piezas.

Otras noticias recibidas de Atenas informan que grandes contingen- tes de fuerzas italianas patrullan por la isla de Cos, venida.

Sánchez ORTIZ.

CONSEJO DE MINISTROS

Los asuntos tratados : : : :

Se ha celebrado hoy por la maña- na Consejo en la presidencia ocu- pándose el Gobierno de la parte eco- nómica de los decretos para la apli- cación de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda señor Chapaprieta sometió al estudio del Consejo ocho decretos que se apro- barán en un Consejo extraordinario que se celebrará el jueves próxi- mo.

El jefe del Gobierno señor Ler- roux dijo a los periodistas que ha- bía habido acuerdo perfecto sobre este asunto.

Añadió que se había acordado por el Consejo la supresión de 13 Institutos de Segunda Enseñanza, en diversas poblaciones.

Los reporters inquirieron del mi- nistro de Estado noticias del con- flicto italo-etiope y el señor Rocha dijo que carecía de noticias del su- puesto avance de los italianos en Abisinia así como de los supuestos movimientos de las escuadras ita- liana e inglesa en el Mediterráneo oriental.

El señor Rocha anunció a los re-

porters que los recibirá esta tarde en el ministerio de Estado, donde les facilitará noticias si las hubie- ra.

El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que co- nocía el intento de desorden que preparaban los extremistas y afir- mó que España debe estar tranqui- la por que el Gobierno mantendrá inexorablemente el orden.

En el Consejo de ministros cele- brado hoy se acordó la distribución de 1.800.000 pesetas de los fondos correspondientes al paro obrero.

Mañana se celebrará Consejo de ministros en el Palacio Nacional, bajo la presidencia del señor Al- calá Zamora.

El ministro de Hacienda señor Chapaprieta dió cuenta a los pe- riodistas de que la operación de la conversión de la Deuda, se estaba realizando satisfactoriamente.

Dijo que en Madrid solo se ha- bían reembolsado 17 millones, cal- culando que no excederá de 40 mil- lones la petición que se haga en toda España.

Sánchez ORTIZ. IMP. CALAMITA.-ZAMORA

Esta es la ambición de todo el que padece del estómago. La dieta restringida, las privaciones y los sufrimientos de que otros están exentos, les apoca el ánimo y están siempre tristes y de mal humor, pero es porque ignoran que con el

COMER bien DIGERIR mejor

VENTA EN FARMACIAS Precio 5,85 Pesas. Incluido timbre.

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

se recobran rápidamente la salud y ale- gría perdidas.

LA ACTUALIDAD POLITICA

Madrid 17, (9'30 m.)

Lerroux y Gil Robles confe- rencian : : : : : :

Ayer por la tarde el señor Gil Robles visitó al señor Lerroux en su domicilio, durante la entrevista media hora.

Al salir el señor Gil Robles, con- versó con los periodistas a los que dijo que la conferencia que había celebrado con el señor Lerroux, carecía de interés, pues solo había ido a tratar de asuntos relaciona- dos con Guerra.

Se le preguntó si en el Consejo de hoy martes se abordaría el pro- blema de las restricciones, y con- testó negativamente.

—¿Y el problema político?—in- terrvino un repórter.

—El problema político—añadió el señor Gil Robles—es una cosa se- cundaria siempre que haya por me- dio asuntos económicos que ventilar.

Lerroux y los periodistas : : :

A las siete de la tarde llegó el señor Lerroux a la Presidencia, ma-

nifestando a los periodistas que no tenía ninguna noticia que comuni- carles.

Preguntado el jefe del Gobierno si había celebrado alguna conferen- cia, replicó:

—Espero la visita del señor Ro- cha, y no tendría nada de particu- lar que recibiera la de otros minis- tros, diciendo por último que segu- ramente se entrevistaría con el se- ñor Gil Robles.

La ley de Restricciones : : : :

Circulan rumores de que la jornada de hoy martes de los funcionarios se aumentará a ocho horas o bien a seis, dividida en dos jornadas: de diez a dos y de cuatro a seis de la tarde.

¿Un agrario más en el Gobier- no? : : : : : :

Con bastante insistencia circula el rumor de que el partido agrario pe- dirá con motivo del reajuste minis- terial una cartera más o un tercer puesto en el Gobierno.

Los Decretos de aplicación de la Ley de Restricciones se publicarán el próximo día 23

Madrid 17, (9'30 m.)

Madrid.—El señor Chapaprieta recibió nuevamente por la noche a los periodistas.

—Todo el día—les dijo—lo he pa- sado ocupándome en la preparación de los decretos que pienso llevar al Consejo de ministros sobre la aplicación de la ley de Restric- ciones. Seguramente no podré lle- var todos, pero sí los de carácter general que corresponden a este de- partamento.

Añadió que en la reunión que ce- lebró la ponencia durante la ma- ñana, en la presidencia del Conse- jo, no se había tratado para nada del aspecto político de las restric-

ciones, sino únicamente de la parte administrativa.

Durante la tarde, le visitó el se- ñor Gil Robles, quien permaneció durante más de dos horas tratando de los proyectos correspondientes al ministerio de la Guerra.

Insistió el señor Chapaprieta en que si bien la ley no le señala pla- zo para la publicación de los decre- tos leyes, se propone hacerlo el lu- nes, 23, lo más tarde.

—Es posible—terminó diciendo—que la gente se sienta defraudada cuando conozca el volumen de la reforma, pero como he dicho otras veces, se trata de una reforma étic- a, pero modesta en sus alcances.

LEA LAS OBRAS DE TEOFILO ORTEGA

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Capital: 12.000.000 de pesetas efectivas (completamente desembolsado)

Agencia entodas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

FUNDADA EN 1864)

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes. Seguros contra el robo y tumulto popular.

Subdirector en Zamora: D. EMILIO PRIETO

Sección de Anuncios Económicos

Manuel Morales y Romero-Girón

Director del Dispensario Antituberculoso Central de la Provincia de Zamora

Especialista en Pulmón y Corazón

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Ramos Carrión, 14, ZAMORA Teléfono núm. 267

SE ARRIENDA

O se vende un molino harinero con tres pares de piedras, uno para moler trigo y otro para moler centeno y otro para moler pienso con dos cernidores, uno para el trigo y otro para el centeno con su ventilador, un motor de cuarenta caballos marca Tangie, movido a gasoil, situado en la misma carretera que va de Fonfría a Salamanca en Morralina de Sayago. Para tratar con su dueño en el mismo molino.

MOTOR ELECTRICO Y TRANSFORMADOR

de 8 caballos, nuevo, se vende. Informarán, en esta administración.

SE VENDE

Un molino pro-indiviso, compuesto de cuatro pares de piedras para agua y dos pares para motor, con instalación a turbina para luz, todo funcionando en perfectas condiciones, inmejorable tanto para maquiñero o fábrica, en el pueblo de Maire de Castroponce. Para tratar en el mismo molino.

Traspaso Bazar

Por no poderlo atender se traspasa el BAZAR de Baldomero García calle Santa Clara 21, Zamora. Informes en el mismo.

CLINICA MEDICA

de enfermedades de la Piel, Venéreas y vías urinarias
Antonio García Palacios
Del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Antituberculoso Azua de Madrid
Consulta de 12 a 2, y de 4 a 6
Fray Diego de Deza, 15 y 16, Zamora

GANADEROS

Se arrienda finca para cría de ganado con agua en todas las pocilgas tiene luz, casa y establo para vacas en sitio céntrico. Para tratar y verlo en Santa Clara 55. segundo.

SE ALQUILA

Una bodega subterránea con varias cubas, en inmejorables condiciones, en la calle de Manuel Fernández número 3. (San Lázaro). Para tratar en la misma.

MOLINEROS

Maravilloso descubrimiento de piedras naturales, superiores a todas las nacionales y extranjeras. Depósito e informes en Gáname de Sayago (Zamora). Molino de Francisco González.

1.000 docenas de camisas

Antes a 10 pesetas.
AHORA, único precio 4'95.

Solo en Riego, núm. 2,

Casa Saldos

Fábrica de Camas Doradas y Niqueladas

DE Gregorio Díez

Obispo Nieto, núm. 8, (San Lázaro)

CAMAS - CAMAS

Precios increíbles, las camas de 400 pesetas, hoy a 200 pesetas. Cama de matrimonio a 25 duros, toda niquelada y con somier de hierro.

¡Visiten esta Casa, sus precios no tienen competencia!

Depósito y venta de los Somiers Numancia, Láminas de Acero y Americanos, (únicos garantizados por diez años).

Fábrica de Camas Doradas y Niqueladas

¡Triunfo a plaste de la bicicleta ORBEA!

ORBEA

entra triunfalmente en ZAMORA con varios minutos de ventaja sobre los demás

Nemesio Casas en la etapa Fuentesauco-Zamora se clasifica vencedor absoluto con una enorme diferencia sobre el pelotón.

Lisardo Acosta triunfador de la etapa más dura y difícil Alcañices - Braganza - Puebla, en bicicleta "ORBEA"

Casas se clasifica con doce minutos de ventaja sobre el pelotón en la etapa Toro-Fuentesauco sobre ORBEA

2.ª etapa ganada ganada por ORBEA
5.ª » » » ORBEA
6.ª » » » ORBEA

¡ORBEA y siempre ORBEA!

Venta exclusiva de las bicicletas ORBEA para Zamora y su provincia:

GRAN BAZAR de Salvador García Villaplana

Santa Clara, 2, ZAMORA

VIUDA DE SEVER FUNERARIA

Teléfono 350
Calle Fabriciano Cid, núm. 8, (antes Cárcaba)

SASTRERIA

Dijo de Federico Rodríguez

ÚLTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12
Teléfono, 62 ZAMORA

FLORES NATURALES

Se admiten abonos para cuatro ramos (para el cementerio o comedor) a 2 pesetas mensuales. Ramos para novias, desde 5 pesetas.
Cactus desde 0,50.
Begonias, desde 0,30 y toda clase de plantas de salón a precios baratísimos.
Jardín "LOS CLAVELES" Travesía 9 y 11.

PASTOS

Se arriendan los de hojadero en el término de Coreses, capaz para 2.000 cabezas.
Razón, Gregorio Salgado, en Coreses.

"AVIOLINA ROJO"

Lo mejor para las gallinas y toda clase de aves, cura enfermedades y ponen mucho; se vende muchísimo, excelentes resultados. Farmacias, 1,50 frasco; premiado varias Exposiciones.

El doctor Población

Catedrático de la Facultad de Medicina
Ha trasladado su domicilio a ABASCAL, 24 1.ª izquierda MADRID
Consulta de tres a seis
Teléfono 43.254
Pasará consulta en su Sanatorio de Salamanca del 5 al 21 de septiembre.

PASTOS

Se arriendan los de hojadero para 400 cabezas de ganado lanar en la margen izquierda del río Duero. Para tratar con Lázaro Pérez, en la calle de la Cruz del barrio de San Frontis (Zamora).

F. GAMAZO

Especialista en enfermedades de la Infancia
Ex médico asistente del Hospital del Niño Jesús y Hospicio de París y Hospital Civil de Estrasburgo San Pablo, 8. Teléfono 65. Zamora
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

T. GONZALEZ MARIN

Ex-ayudante del doctor Población Diplomado por la Maternidad de Madrid
Especialista en ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Y PARTOS
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
Ronda de Santa Clara, 7 Zamora

Dr. Ruiz de la Cuesta

(Ex profesor agregado de la Facultad de Medicina de Salamanca)
ESPECIALISTA Garganta, nariz oídos
Consulta de 11 a 1 y de 5 a 7
Sta. Clara, 20 entl. - Telf. 303 (Frente al Banco España)

"LA MODERNA"

Joyería — Relojería — Optica

Relojes Omeg, Longines, Zenith, Roskop.—Relojes de pared desde 60 pesetas, despertadores y Kú Kú
Pendientes, Sortijas, pulseras de Pedida en brillantes finos, objetos de plata de ley.

La casa más surtida en gafas y objetos de Optica. Se despachan recetas de los señores oculistas.

SANTA CLARA NÚM. 18

"Alianza Previsora"

Seguros Mútuos
ACCIDENTES :: INVALIDEZ
ENFERMEDADES
MATERNIDAD :: DEFUNCION
Inscrita en el Ministerio de Hacienda
DOMICILIO SOCIAL:
Paseo Canalejas, 82. - Teléf. 1262
SALAMANCA

DELEGADO:
ANGEL CARRETERO
P. Julián Pérez, 2, ZAMORA

Agentes productores:
HILARIO GAVILAN
calle Cardenal Mella, 8
RAMON LOSADA
San Antolín, núm. 7

Alfredo Alonso

Médico Tocólogo
Ha trasladado su domicilio y consulta
SEGUNDA AVENIDA
(Tercer Hotel) Teléfono 21

¿Quiere Ud. ir vestido elegantemente?

Visite la antigua y acreditada
SASTRERIA
de CLAUDIO RODRIGUEZ
Plaza Mayor, 30 y 31, Zamora
Pues se han recibido ininidad de géneros para la presente temporada.

MALA REAL INGLESA

Linea de América del Sur

Para Pernambuco, Río Janeiro Santos, Motevideo y Buenos Aires: Para Las Palmas, Pernambuco, Río de Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires.

ALCANTARA 9 Septiembre.
ARLANZA 23 idem.
ALCANTARA 7 Octubre. ...

Admitiendo pasajeros de primera, segunda y tercera clase para todos los puertos arriba mencionados. Precio del pasaje en tercera clase:

ordinaria, pesetas 227,70.
camarote 279,70 pesetas.

El "Asturias" y "Alcántara", van en VIAJE RAPIDO.

Estanislao Durán e Hijos.—Apartado, 71

AGENTES EN VIGO y VILLAGARCIA

EN CORUNA: Señores RUBINE e HIJOS, Galia 81.

EN MADRID: Señores MAC ANDREWS, Plaza de las Cortes 1.

Siguen los triunfos de las bicicletas B. H.

En la primera Vuelta Ciclista a la provincia de Zamora, nuevamente han triunfado las BICICLETAS B. H. de fabricación nacional, siendo este EQUIPO el más destacado de todos por estar compuesto de CINCO corredores y luchar contra los 15 y 17 corredores que presentaron los demás Equipos, adjudicándose en la clasificación general la BICICLETA SUPER B. H. número 27.048 B. montada por

Isidro López, de Salamanca, el Tercer premio de 200 pesetas

También triunfaron en las seis vueltas a la Circunvalación de Zamora, en la que lograron la siguiente clasificación:

Primero: Luis Moneo, de Zamora, sobre B. H.
Segundo: Pedro Crespo, de Zamora sobre B. H.

Resultando con estas grandes pruebas que las Bicicletas B. H. y SUPER B. H. son las mejores por su gran resistencia y velocidad.

Compre usted bicicletas B. H. y SUPER B. H.

Unico vendedor exclusivo para Zamora y su provincia:

"LA LLAVE" Almacén de Hierros y Ferretería

Riego, núm. 34.

Teléfono 224 X

ZAMORA

Compagnie Francaise Chargeurs Reunis y Sud-Atlantique

Para Brasil-Plata
Para BRASIL-PLATA con escalas en Pernambuco y Bahía
Tercera clase. Ptas. 665,70.
22 septiembre MASSILIA
Tercera clase. Ptas. 737,70.

Cie. Generale Transatlantique

Para la Habana y Veracruz
Tercera clase, a la Habana, 665,70.
Tercera clase, a Veracruz, 737,70.

Para San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, Santiago de Cuba, Haití, CARUPANO, LA GUAYRA, PUERTO COLOMBIA, CARRASQUENA Y CRISTOBAL.
Admitiendo carga y pasajeros en cámara.
Para más informes: Antonio Costa Hijos.—Vigo. Luis Taboada, 1

R. Calamita Roy-Wamba

MEDICINA GENERAL
CONSULTA DE 10 a 1 y 4 a 6
Gratuita para la Beneficencia exclusivamente los martes, jueves y sábado a las cuatro de la tarde.
Santa Clara 53 ZAMORA

En todos los cafés, bares, cervecerías y establecimientos de bebidas, pida cerveza MAHOU